

ENERGÍA

CUENTA PÚBLICA 2014 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SECRETARÍA ENERGÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría Energía** (SENER) fue de 61,334,159.5 miles de pesos, cifra superior en 1,761.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (1,195.9%) y Otros de Corriente (463.5%).

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación de 292.2%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 2.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - Se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la creación de plazas que se previeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 mediante los oficios 307-A.-1720, 307-A.-1693, 307-A.-1485, 307-A.-0991 y 307-A.-1008 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, así como los oficios números SSFP/408/DGOR/0625/2014, SSFP/408/DGOR/1460/2014, SSFP/408/DGOR/0624/2014, SSFP/408/DGOR/0563/2014 y SSFP/408/DGOR/0599/2014 de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), reintegrándose al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por los recursos no empleados en la partida 16102. Creación de Plazas con un importe de 25,357.5 miles de pesos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por la reducción del 5.0% en las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores de conformidad al oficio 307-A.-099 de fecha 20 de enero de 2014, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2013 y 30 de enero de 2014, respectivamente.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2014, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP a través del oficio 307-A.-3556 y 307-A.-4900 ambos de la UPCP.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, derivado del ajuste aplicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 1,195.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, las causas de las variaciones se explican como sigue:
- ◆ Conforme a diversos comunicados realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se asignaron recursos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) derivado de la aplicación del Artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos (LFD) vigente, conforme a lo señalado en el Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Postería. La CFE recibió recursos para el pago de combustibles a Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - ◆ Con fundamento en lo establecido en el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía– Hidrocarburos, Sectorial– CONACYT– Secretaría de Energía– Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).
 - ◆ De conformidad con lo establecido en el Artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) tuvo ampliaciones líquidas para financiar su presupuesto con los recursos de los derechos de regulación y supervisión en la exploración y explotación de hidrocarburos previstos en la Ley de Ingresos, las ampliaciones fueron por 325,915.20 miles de pesos.
 - ◆ La SENER obtuvo ampliaciones líquidas para la Campaña Reforma Energética, tercera etapa (versión Reforma Energética), con la autorización de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.
 - ◆ La SENER y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) recibieron una ampliación líquida por la Secretaría de Energía, el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - ◆ La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) recibió ampliaciones líquidas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 183,442.4 miles de pesos.
 - ◆ Se realizaron reducciones líquidas para enviar recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF. Aunado a lo anterior se transfirieron recursos al Ramo 23 correspondientes a las “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”. A continuación se expone un mayor detalle de dichos movimientos:
 - ◆ En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio de 30,277.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - En este rubro se autorizaron a la CFE ampliaciones a su presupuesto por aplicación del Artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos vigente, conforme a lo señalado en el Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Postería, mediante oficios números 307-A.-1538, 307-A.-1849, 307-A.-2943 y 307-A.-3941 emitidos por la UPCP y 312.A.E.-553 de la DGPYP, cabe señalar que una parte de estos recursos la CFE los reasignó para el pago de combustibles a PEMEX, en dicho concepto también la CFE recibió ampliación líquida por 3,115,600.0 miles de pesos, misma fue autorizada por la UPCP mediante oficio número 307-A.-4798.
 - Se efectuaron ampliaciones líquidas al presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) por un monto de 5,119.7 miles de pesos correspondientes a los recursos provenientes de los Derechos contemplados en el Artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos, comunicados mediante oficios 349-A-DG-4-2014, 349-A-DG-27-2014, 349-A-DG-33-2014, 349-A-DG-43-2014, 349-A-DG-57-2014, 349-A-DG-64-2014,

ENERGÍA

349-A-DG-76-2014, 349-A-DG-125-2014, 349-A-DG-131-2014, 349-A-DG-140-2014, 349-A-DG-154-2014, 349-A-DG-166-2014 todos de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP.

- Reducción líquida por 4,140.8 miles de pesos, que se enviaron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por medidas de control instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas a dicho ramo en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
- ◆ El ejercicio del presupuesto en Servicios Generales registró un incremento de 202.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Se realizó una ampliación de 400,000.0 miles de pesos a la SENER para su inclusión en la Campaña Reforma Energética tercera etapa, (versión Reforma Energética), autorizada con oficios números SNM/DGNC/2626/14 (4 de noviembre de 2014) y SNM/DGNC/3132/14 (18 de diciembre de 2014) de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación.
 - Se efectuaron ampliaciones líquidas al presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) por un monto de 497,511.3 miles de pesos correspondientes a los recursos provenientes de los Derechos contemplados en el Artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos, comunicados mediante oficios 349-A-DG-4-2014, 349-A-DG-27-2014, 349-A-DG-33-2014, 349-A-DG-43-2014, 349-A-DG-57-2014, 349-A-DG-64-2014, 349-A-DG-76-2014, 349-A-DG-125-2014, 349-A-DG-131-2014, 349-A-DG-140-2014, 349-A-DG-154-2014, 349-A-DG-166-2014, todos de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la ampliaciones líquidas otorgadas por la SHCP.
 - La SENER y la CNSNS por su parte, obtuvieron ampliaciones a su presupuesto en este rubro de gasto para financiar la contratación de asesorías especializadas en materia radiológica y nuclear, así como servicios de informática para diversos servicios de operación, manejo de fuentes huérfanas, estudios, asesorías y diversas inversiones para laboratorios e infraestructura informática.
 - Las reducciones líquidas derivan principalmente por las medidas adoptadas por las disposiciones emanadas del decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y por el reintegro de recursos al Ramo 23 por concepto de “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
- En el rubro de **Subsidios** no se tiene presupuesto original ni ejercicio presupuestario.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un ejercicio presupuestario de 6,823,239.1 miles de pesos, equivalente a 463.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - ◆ Con los comunicados realizados por la UPIT de la SHCP mediante oficios números 349-A-DG-17-2014, 349-A-DG-22-2014, 349-A-DG-50-2014 y 349-A-DG-85-2014 se aplicó el Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía a que se refiere el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos a los siguientes fondos: Fondo Sectorial CONACYT– Secretaría de Energía– Hidrocarburos, Fondo Sectorial–CONACYT–Secretaría de Energía–Sustentabilidad Energética y Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del Instituto Mexicano del Petróleo.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** se obtuvieron ampliaciones líquidas por un monto de 48,415,278.6 miles de pesos de los cuales 12,978.6 miles de pesos se destinaron a Inversión Física, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y el resto a Inversión Financiera, conforme a lo siguiente:

- ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un incremento de 12,978.6 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
 - Se ejerció 12,978.6 miles de pesos en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para la compra de equipo de laboratorio para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.
- ◆ En el rubro de **Inversión Financiera** no se presupuestaron recursos de origen sin embargo se le otorgaron recursos a la SENER para aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), estas ampliaciones se autorizan a PEMEX, mediante oficio 307-A.-4904, emitido por la UPCP y las autorizadas por la UPCP a CFE con el mismo propósito mediante oficios números 307-A.-4798 y 307-A.-4278 por un monto de 48,402,300.0 miles de pesos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 el presupuesto ejercido por la SENER se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende a la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las funciones de: Combustibles y Energía y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.94% del ejercicio presupuestario total y significó un aumento de 1,783.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía.
 - En 2014 la SENER realizó su ejercicio presupuestario a través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 0.06% del total, en tanto que las **funciones de Combustibles y Energía**; y la de **Ciencia, Tecnología e Innovación** participaron en 97.20% y 2.72%, respectivamente.
 - Mediante la **función de Combustibles y Energía**, la SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Verificando la seguridad de instalaciones de gas L.P. e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; se supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; se reguló la participación privada en la generación de energía y se promovió la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental, esto con el apoyo de sus órganos administrativos desconcentrados, entidades de control directo e indirecto, como sigue:
 - La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones.
Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.
 - La Comisión Reguladora de Energía, asegura y garantiza el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores dando mayor certidumbre al mercado, así como mejores condiciones en el abasto y promoverá la competencia, por lo que incentiva la inversión productiva en la generación eléctrica. En materia de gas natural, contribuir a mejorar la calidad en el servicio que ofrecen

ENERGÍA

los permisionarios de gas natural y gas L.P., verificando que las instalaciones para almacenamiento, distribución y aprovechamiento de gas L.P., cumplan con las medidas de seguridad que se establezcan en las normas oficiales mexicanas.

- La Comisión Nacional de Hidrocarburos, regula y supervisa la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.
 - La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energía renovable en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.
 - A través de la Comisión Federal de Electricidad se genera y adquiere de productores externos energía eléctrica para el servicio público, dando especial énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares. Se incorporaron más usuarios, se fortaleció la modernización de los servicios al cliente, mediante mejoras en instalaciones, productos y servicios tales como la reducción de los tiempos en la contratación de servicios, menor plazo de conexión a usuarios, disminución de errores en la toma de lectura, ampliando la cobertura de la cobranza vía electrónica y se promovió un mayor uso de los módulos de atención al público denominados CFEmáticos. Asimismo, atiende las zonas críticas en las que la demanda de energía eléctrica rebasa la capacidad instalada en las subestaciones y líneas de distribución, correspondientes a la zona central del país. Para lo cual ejerció un monto de 31,794,685.5 miles de pesos en combustibles, derechos de postería y aportaciones patrimoniales, lo cual representa el 51.84% del presupuesto total ejercido en el Ramo Energía.
 - Por el conducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se perforan pozos exploratorios y pozos en desarrollo. La entidad, lleva a cabo la extracción de los principales hidrocarburos; tales como, petróleo crudo, gas natural, petrolíferos, condensados, petroquímicos, gas seco y gas licuado. Comercializando dichos productos tanto en el mercado interno como en el externo y respecto a las importaciones, atendiendo la demanda, principalmente de gas licuado y propano, procurando aumentar el factor de recuperación de los campos maduros, para lo cual se requiere el uso intensivo de técnicas de recuperación mejorada. Para cumplir con los objetivos, metas y acciones necesarias PEMEX en el ejercicio 2014 recibió 20,000,000.0 miles de pesos, lo cual representa el 32.61% del total de del presupuesto ejercido en 2014 en Sector Energía, estos recursos se destinaron a aportaciones patrimoniales.
- La **función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, fue promovida por la SENER a través de: los Fondos Sectoriales-Hidrocarburos, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo.
- Los “Fondos Sectorial-Hidrocarburos” conformados por: El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia. El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas. Y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera.
 - Los “Fondos Sectorial-Hidrocarburos” conformados por: El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia. El Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el

cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas. Y el Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera.

- Los dos primeros fondos recibieron ampliaciones líquidas por la cantidad de 3,669,096.2 miles de pesos y 1,128,952.7 miles de pesos de origen y en tanto el tercer fondo recibió ampliaciones por 846,714.5 miles de pesos. Lo anterior mediante los oficios números 349-A-DG-17-2014, 349-A-DG-22-2014, 349-A-DG-50-2014 y 349-A-DG-85-2014.
 - El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realiza proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores, e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, impactando positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población, para lo cual se apoyó con recursos fiscales por el orden de 256,020.4 miles de pesos.
 - El Instituto Mexicano del Petróleo, genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad, se destinaron 846,714.5 miles de pesos de los derechos establecidos en el Artículo 254 Bis LFD.
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país, se apoyó con recursos fiscales por 580,333.7 miles de pesos.
- La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, la SENER dirigió el desarrollo estratégico y de política en materia energética del país; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras.). Efectuando la verificación y supervisión en instalaciones de gas L.P. e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; regulando la participación privada en la generación de energía y promoviendo la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental; así mismo se realizaron las actividades de apoyo como la mejora de la gestión pública y apoyo administrativo, esta función representa menos del 1.0% del presupuesto ejercido. Cabe hacer mención que fueron aprobadas las reformas a las Leyes Secundarias en Materia de Energía el 14 de agosto de 2014.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SENER contó con 27 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SENER a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

ENERGÍA

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Energía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SENER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
B001 Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.
E003 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales
E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales
E005 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales
E009 Gestión e implementación en aprovechamiento sustentable de la energía	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental
E016 Prestación de bienes y servicios en materia nuclear	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Energía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SENER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E204 Generación de Energía Eléctrica	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	3. Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico.
E561 Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.
E563 Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.
F012 Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental
G001 Otorgamiento de permisos y verificación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas LP; aprobación de unidades de verificación y elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en esta materia	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.
G002 Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en materia de electricidad, gas natural y gas licuado de	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena		4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país.

ENERGÍA

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Energía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SENER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
petróleo			
G003 Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva 4. México Próspero 4.3 Promover el Empleo de Calidad		6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.
G004 Regulación de la exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos
G006 Supervisión de los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos y su recuperación	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos 6 Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.
G007 Supervisar el aprovechamiento sustentable de la energía	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental
M001 Actividades de apoyo administrativo ¹	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	2. Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno ¹	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	2. Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Energía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SENER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
P001 Conducción de la política energética	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		4. Incrementar la cobertura de usuarios de combustibles y electricidad en las distintas zonas del país. 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.
P002 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector electricidad	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		2. Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.
P003 Coordinación de la implementación de la política energética y de las entidades del sector hidrocarburos	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.
P007 Realizar estudios de evaluación, cuantificación y verificación de las reservas de hidrocarburos	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		1. Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.
P008 Seguimiento y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental
R002 Fondo Sectorial - Sustentabilidad Energética	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	5. Ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.
R003 Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con	1.- Democratizar la Productividad	5. Ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental.

ENERGÍA

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Energía y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SENER (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Energía
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
Sustentable de Energía	precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		
R004 Fondo Sectorial - Hidrocarburos	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	1.- Democratizar la Productividad	6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	4. México Próspero 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva		6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.

1/ Los programas presupuestarios **M001** Actividades de apoyo administrativo y **O001** Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno alineados al transversal 2. Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, tienen incidencia en la totalidad de los objetivos del Programa Sectorial de Energía.

FUENTE: Secretaría de Energía.

- Los programas presupuestarios de la SENER con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:
- ◆ **B001 Producción de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos**
 - A PEMEX se le asignó el 32.6% del total del presupuesto ejercido por la SENER en 2014, en su totalidad los recursos corresponden a una aportación patrimonial que se recibió en la ampliación líquida por 20,000,000.0 miles de pesos autorizada con oficio 307-A.-4904, emitido por la UPCP.
 - ◆ **E003 Investigación y Desarrollo Tecnológico y de Capital Humano en Energía Nuclear**
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares ejerció el 0.39% del total de la modalidad, recibió ampliaciones líquidas para pago de relaciones contractuales y para inversión en equipo de laboratorios un importe de 8,400.0 miles de pesos.
 - ◆ **E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Materia Petrolera**
 - Se le otorgó al Instituto Mexicano del Petróleo el 1.3% del total de la modalidad, recibió ampliaciones líquidas correspondientes al Derecho fijado en el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos 2014 y que se comunicó mediante los oficios 349-A-DG-17-2014, 349-A-DG-22-2014, 349-A-DG-

50-2014 y 349-A-DG-85-2014 de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la SHCP, referente a la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía.

◆ **E016 Prestación de Bienes y Servicios en Materia Nuclear**

- Le correspondió 0.5% del presupuesto ejercido de la modalidad y se refiere a la supervisión de la Central Núcleo Eléctrica Laguna Verde y supervisión de usuarios que emplean material radiactivo o nuclear, asimismo recibió ampliaciones líquidas para pago de relaciones contractuales y para inversión en equipo de laboratorios un importe de 3,600.0 miles de pesos.

◆ **E204 Generación de Energía Eléctrica**

- El ejercicio de este programa representa el 46.3% del total del presupuesto de los recursos fiscales para el ejercicio 2014 del Ramo 18, estas ampliaciones líquidas se otorgaron a la Comisión Federal de Electricidad para aportaciones patrimoniales mediante el oficio número 307-A.-4278 de fecha 26 de noviembre de 2014 de la UPCP por un monto de 28,402,300.0 miles de pesos.

◆ **E561 Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica**

- El presupuesto para este programa es equivalente al 5.1% del presupuesto total de los recursos fiscales del Ramo 18, esto proveniente de una ampliación líquida de 3,115,600.0 miles de pesos autorizada mediante el oficio 307-A.-4798 de fecha 16 de diciembre del 2014 de la UPCP para el pago de combustibles a PEMEX.

◆ **E563 Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad**

- El presupuesto para este programa es equivalente al 0.5% del presupuesto total de los recursos fiscales del Ramo 18, esto proveniente de una ampliación líquida autorizada por la UPCP mediante los oficios 307-A.-3941, 307-A.-2931, 307-A.-1849, 307-A.-1538 y 307-A.-2443, que importó 276,785.5 miles de pesos, derivado de la aplicación del Artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos 2014, de conformidad con lo señalado en el Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Postería.

➤ La **modalidad R “Específicos”** representó el 9.73% del total del presupuesto ejercido por el Ramo 18 distribuyéndose de la siguiente manera:

- ◆ **R002 “Fondos Sectorial–Sustentabilidad Energética”:** En este programa se ejercieron recursos por un monto total de 1,128,952.7 miles de pesos, misma cantidad que se incrementó al programa, ya que originalmente no tenía recursos asignados. Esto se derivó de ingresos provenientes de PEMEX Exploración y Producción procedentes del Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, recibiendo ampliaciones líquidas comunicadas por la Unidad de Política de Ingresos (UPI) de la SHCP mediante oficios números 349-A-DG-17-2014, 349-A-DG-22-2014, 349-A-DG-50-2014 y 349-A-DG-85-2014 por el Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía a que se refiere el Artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derechos.
- ◆ **R003 “Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía”,** le correspondió el 17.3% del presupuesto ejercido en esta modalidad. de la SENER para la totalidad de los recursos originalmente programados. Con los recursos de dicho fondo se apoyaron 12 proyectos para la sustitución de equipo obsoleto, la promoción de energías renovables, la eficiencia energética y la difusión de tecnologías limpias.
- ◆ **R004 “Fondo Sectorial-Hidrocarburos”:** El programa no contó con recursos originalmente y se incrementó por la cantidad total de 3,669,096.2 miles de pesos. Esto se derivó de ingresos provenientes de PEMEX Exploración y Producción derivados del Derecho para la Investigación Científica y Tecnológica en

ENERGÍA

Materia de Energía, que se destinaron al Fondo Sectorial CONACYT–Secretaría de Energía–Hidrocarburos, autorizados con oficios números 349-A-DG-17-2014, 349-A-DG-22-2014, 349-A-DG-50-2014 y 349-A-DG-85-2014, el cual representó el 61.5% del total de la modalidad.

- ◆ **R099 “Cuotas a Organismos Internacionales de Energía”**, contribuyó con el 2.4% del presupuesto ejercido restante, en cuanto al presupuesto original aprobado tuvo un decremento de 17.6%. Esto se debió principalmente a que se transfirieron recursos al capítulo 3000 –Servicios Generales– a fin de que la Subsecretaría de Electricidad y la Subsecretaría de Hidrocarburos contaran con recursos para desarrollar asesorías relacionadas con las Leyes Secundarias de la Reforma en Materia de Energía publicadas el 14 agosto de 2014.

- La **modalidad P “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”**, representó el 1.69% del total del presupuesto ejercido por el Ramo 18 distribuyéndose de la siguiente manera:
 - ◆ **P001 “Conducción de la Política Energética”**, reportó un incremento de más del 182.5%, esto obedeció a una ampliación líquida por 400.0 millones de pesos consistente en la inclusión de la Campaña Reforma Energética tercera etapa (versión Reforma Energética), autorizada con oficios números SNM/DGNC/2626/14 (4 de noviembre 2014) y SNM/DGNC/3132/14 (18 de diciembre de 2014) de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, de la Secretaría de Gobernación, así como los movimientos compensados a fin de que la Subsecretaría de Electricidad y la Subsecretaría de Hidrocarburos contaran con recursos para desarrollar asesorías relacionadas con las Leyes Secundarias de la Reforma en materia de Energía publicadas el 14 agosto de 2014.
 - ◆ **P002 “Coordinación de la Implementación de la Política Energética y de las Entidades del Sector Electricidad”**, este programa observó un decremento de 3.2% del presupuesto original aprobado. Siendo las principales acciones realizadas durante 2014: La promulgación de la Reformas a las Leyes Secundarias en Materia de Energía y la creación del Centro Nacional para el Control de Energía (CENACE).
 - ◆ **P003 “Coordinación de la Implementación de la Política Energética y de las Entidades del Sector Hidrocarburos”**. Reportó un incremento de 28.2% con relación al presupuesto original aprobado en 2014, efectuando las siguientes acciones: Informes de visitas de inspección en materia de seguridad industrial, a fin de dar cumplimiento a la implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial a instalaciones petroleras. Atención y resolución de solicitudes de permisos de importación y exportación de hidrocarburos para las que se cuenta con análisis de información, (de enero a diciembre de 2014).

Se dio la autorizaron de las Reformas en Materia de Energía publicadas el 14 de agosto de 2014, cumpliendo con las actividades de elaborar, proponer y aplicar los ordenamientos legales y jurídicas vinculadas a la transformación industrial de hidrocarburos.

Se inició el desarrollo de la Ronda Cero y Uno para la asignación a PEMEX de campos de exploración y explotación, así como procesos de licitación.
 - ◆ **P007 “Realizar Estudios de Evaluación, Cuantificación y Verificación de las Reservas de Hidrocarburos”**, este programa recibió una ampliación líquida por derechos correspondientes al Artículo 254 Quáter de la Ley Federal de Derechos por el Derecho de Explotación de Hidrocarburos comunicados con oficios números 349-A-DG-4-2014, 349-A-DG-27-2014, 349-A-DG-33-2014, 349-A-DG-43-2014, 349-A-DG-57-2014, 349-A-DG-64-2014, 349-A-DG-76-2014, 349-A-DG-125-2014, 349-A-DG-131-2014, 349-A-DG-140-2014, 349-A-DG-154-2014, 349-A-DG-166-2014, de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPIT); representó este programa el 0.07% respecto del total erogado por el Ramo con recursos fiscales, situación que permitió a la CNH realizar: la instrumentación de los lineamientos técnicos de medición de hidrocarburos; un estudio para la revisión de las diferencias entre la producción y distribución de hidrocarburos cuyo objetivo es regular y desarrollar la asignación y administración de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.

- ◆ **P008 “Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en Aprovechamiento Sustentable de la Energía”.** El presupuesto ejercido reportó un incremento del 13.5% con respecto al presupuesto original autorizado en 2014, realizando las siguientes acciones: Actualización de Información del Subsistema Nacional de Información para el Aprovechamiento de la Energía, el desarrollo del programa de interconexión de la Comisión Nacional para el Uso eficiente de la Energía (CONUEE); el documento que contiene la definición y estructura del servicio web para la interconexión; trámites correspondientes para la obtención del certificado digital de la CONUEE, permitiendo incorporarse a la Oficina Postal Electrónica (OPE) de la Secretaría de la Función Pública; el alta del dominio conueesacg.gob.mx necesario para la interoperabilidad con la OPE; obteniendo de la Unidad de Gobierno Digital, los certificados digitales, desarrollando las actividades para inter-operar con la OPE mediante el Sistema Automatizado de Control de Gestión; se realizó la actualización del Informe de Ejecución del PND y del reporte de resultados de ahorro de energía y abatimiento de emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂) por acciones de la CONUEE.

ENERGÍA

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Energía en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Secretaría Energía (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	15	1,814,252
100	Oficina del Secretario	9	1,583,401
112	Dirección General de Comunicación Social	2	90,481
400	Oficialía Mayor	2	51,315
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	2	89,055

1/ Considera el presupuesto pagado.

Fuente: Secretaría de Energía.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,324,939.21		
Subsecretario	2,336,500.08	2,336,500.08	9,353,065.97		
Oficialía Mayor	2,325,066.36	2,325,066.36	3,103,352.93		
Jefatura de Unidad	2,109,943.56	2,279,331.60	20,254,104.94		
Dirección General	1,841,800.20	2,062,816.20	61,753,513.02		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	61,442,003.10		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	96,840,839.62		
Subdirección de Área	303,057.12	478,909.20	66,671,058.18		
Jefatura de Departamento	204,555.00	303,057.12	35,521,673.82		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	182,269.80	23,633,818.76		
Operativo					
Base	86,280.00	99,660.00	53,036,146.55	149,244.48	2,192,525.80
Confianza	86,280.00	111,960.00	17,122,674.31	44,579.52	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ^{1/}					
Ministro de Representante de la SENER en Washington.	1,821,379.35	1,821,379.35	2,428,704.71	213,101.38	
Técnico Administrativo "A" en Washington.	899,976.05	899,976.05	1,145,238.56	279,594.79	
Consejero Representante de la SENER en Viena, Austria	1,433,819.44	1,433,819.44	1,973,397.58	105,297.20	

1/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio al día 31 de diciembre de 2014. Al personal de Washington se asignó un tipo de cambio de 14.74 pesos por dólar americano, y al personal asignado en Viena el tipo de cambio fue de 17.91 pesos por euro.

2/ Se elaboró el costo anual del total de plazas autorizadas por grupo de personal (a plena ocupación), por lo que los importes reflejados en el presente cuadro, no coinciden con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del ejercicio fiscal 2014.

FUENTE: Secretaría de Energía.

ENERGÍA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)	4,025,313.84	4,520,987.76	54,879,860.43	50,708.64	11,093.33
Dirección General	1,841,800.08	1,841,800.08	2,531,330.65	50,708.64	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,185,267.12	7,741,488.03		
Dirección de Área	575,684.28	673,550.64	10,960,881.69		853.33
Subdirección de Área	343,969.80	474,884.76	16,728,383.86		3,413.33
Jefatura de Departamento	233,192.64	345,485.16	16,917,776.20		6,826.67
Enlace (grupo P o equivalente)	106,902.36	210,060.12	10,453,889.42		5,120.00
Operativo	88,080.00	111,960.00	6,210,580.14	414,626.08	27,062.67
Base					
Confianza	88,080.00	111,960.00	6,210,580.14	414,626.08	27,062.67
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Reguladora de Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Presidente	2,279,331.60	2,279,331.60	4,022,792.87		
Dirección General	1,436,045.40	2,062,816.08	16,091,171.60		
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	33,188,033.45		
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	23,131,059.11		
Subdirección de Área	303,057.12	574,691.16	14,079,775.09		
Jefatura de Departamento	204,555.00	265,839.60	3,017,094.,68		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	171,568.44	4,022,792.89		
Operativo					
Base					
Confianza	83,520.00	100,860.00	3,017,094.,68	10,114.02	
Categorías					
Eventuales			38,762,459.16		

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

ENERGÍA

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Comisión Nacional de Hidrocarburos					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad	2,109,943.56	2,279,331.60	11,989,732.06		
Dirección General	1,841,800.20	1,841,800.20	7,216,280.93		
Dirección General Adjunta	1,030,666.80	1,567,515.84	12,860,623.80		
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	13,514,583.80		
Subdirección de Área	303,057.36	478,909.20	4,981,421.73		
Jefatura de Departamento	204,555.00	345,485.16	2,006,072.63		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	809,043.07		
Operativo					
Base					
Confianza					
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2,062,816.20	2,062,816.20	2,062,816.20	360,329.64	
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	2,062,816.20	1,157,253.88	197,427.45	
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	885,983.67	144,585.98	
Subdirección de Área	303,057.12	402,444.72	,456,893.15,	82,867.43	
Jefatura de Departamento	204,555.00	265,839.60	304,919.26	59,199.52	
Enlace (grupo P o equivalente)	106,902.36	126,926.40	150,078.15	34,328.24	
Operativo					
Base	83,520.00	95,700.00	137,855.00	72,908.06	28,818.98
Confianza	100,860.00	100,860.00	143,056.67	72,962.48	28,818.98
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.